



Factura: 003-001-000047126

NOTARÍA 10



20181701010P07047

Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DFI CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701010P07047						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOAPANTA MANITO ANGEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500062268	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAHUATLJO MANITO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705237806	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FUENTES QUILLUPANGUI SILVIA JANEIHI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713996111	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00						



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO

1
2 **ESCRITURA No. 20181701010P07047**

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

3
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

5
6 **OTORGADA POR**

7
8 **ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO y**
9 **MARÍA EUGENIA CAHUATIJO MANITIO**

10
11 **A FAVOR DE**

12
13 **SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI**

14
15
16 **CUANTÍA: 150**

17
18 **DI: 2 COPIAS**

19
20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy día LUNES (24) DE SEPTIEMBRE
22 DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, MAGÍSTER SANTIAGO
23 ALVAREZ ALTAMIRANO, Notario Décimo del Cantón Quito,
24 Comparecen: en calidad de "CEDENTES", los cónyuges
25 señores ÁNGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO y MARÍA
26 EUGENIA CAHUATIJO MANITIO, de estado civil casados entre
27 sí, domiciliados en Caracol S19-21 y Cuyuja (Cdra Argelia
28 Alta), teléfono 0995881311-0987369004 ambos por sus

MANUEL LARREA Y STA. PRISCA
NOTARIA DECIMA CANTON QUITO
TELEFONO: 0992925626

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO

1 propios derechos; y, por otra parte y en calidad de
2 "CESIONARIA", la señora SILVIA JANETH FUENTES
3 QUILLUPANGUI, de estado civil viuda, domiciliada en Caracol
4 S19-21 y Cuyuja (Cdla Argelia Alta), teléfono 0995881311-
5 0987369004, por sus propios derechos. Los comparecientes
6 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
7 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, capaces de contratar
8 y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me
9 exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia se
10 agrega a este instrumento; y me piden que eleve a escritura
11 pública el contenido de la siguiente minuta: " **SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase incorporar una en la que conste la CESIÓN DE
14 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ECUATRANPO
15 Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:
16 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento
17 de la presente escritura pública de cesión de participaciones,
18 por una parte en calidad de "CEDENTES", los cónyuges
19 señores ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO y MARÍA
20 EUGENIA CAHUATIJO MANITIO, de estado civil casados entre
21 sí, ambos por sus propios derechos; y, por otra parte y en
22 calidad de "CESIONARIA", la señora SILVIA JANETH
23 FUENTES QUILLUPANGUI, de estado civil viuda, por sus
24 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en
26 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábiles para
27 contratar y poder obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)
28 Mediante escritura pública otorgada el treinta de junio de mil

MANUEL LARREA Y STA. PRISCA
NOTARIA DECIMA CANTON QUITO
TELEFONO: 0992925626



1 novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público Vigésimo
2 Séptimo cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, legalmente
3 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de
4 marzo del dos mil, los señores PACO NORBERTO TOAPANTA
5 CAHUATIJO; RUBÉN MARCOS TOAPANTA CAHUATIJO; y,
6 ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO, constituyeron la
7 Compañía ECUATRANSPO Compañía Limitada, con un capital
8 social de **DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000.000,00)**,
9 dividido en dos mil participaciones de UN MIL SUCRES cada
10 una; **b)** Posteriormente se realizó el Aumento de Capital y
11 reforma de Estatutos de la compañía ECUATRANSPO
12 Compañía Limitada, mediante escritura pública otorgada ante
13 el Notario Público Décimo Séptimo cantón Quito, doctor
14 Remigio Poveda Vargas, el treinta de junio del dos mil tres,
15 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
16 el nueve de agosto del dos mil tres, de DOS MILLONES DE
17 SUCRES, es decir OCHENTA DÓLARES AMERICANOS a
18 CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, quedando el
19 Capital Social conformado de la siguiente manera: PACO
20 NORBERTO TOAPANTA CAHUATIJO, con doscientas
21 participaciones; RUBÉN MARCOS TOAPANTA CAHUATIJO,
22 con cien participaciones; y, ANGEL MARÍA TOAPANTA
23 MANITIO, con cien participaciones, de un dólar cada una; **c)**
24 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del
25 cantón Quito, encargado, doctor Juan Villacís Medina, de
26 fecha treinta y uno de agosto del dos mil nueve, legalmente
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
28 veinticuatro de noviembre del dos mil nueve, el señor PACO



1 NORBERTO TOAPANTA CAHUATIJU, cedió doscientas
2 participaciones, de la siguiente manera: ciento diez
3 participaciones, a favor de SILVIA JANETH FUENTES
4 QUILLUPANGUI; cuarenta participaciones, en favor del señor
5 RUBÉN MARCOS TOAPANTA CAHUATIJU; y, cincuenta
6 participaciones, en favor del señor ANGEL MARÍA TOAPANTA
7 MANITIO, todas con un valor de un dólar cada una; d)
8 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
9 Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía
10 Espinosa, de fecha veinticinco de agosto del dos mil diez,
11 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
12 el trece de septiembre del dos mil diez, los cónyuges señores
13 ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO y MARÍA EUGENIA
14 CAHUATIJU MANITIO, cedieron cinco participaciones, en
15 favor del señor PACO NOBERTO TOAPANTA CAHUATIJU,
16 con un valor de un dólar cada una; e) Mediante escritura
17 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón
18 Quito, doctor Alex David Mejía Viteri, de fecha uno de
19 noviembre del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro
20 Mercantil del cantón Quito, el ocho de noviembre del dos mil
21 doce, el señor PACO NOBERTO TOAPANTA CAHUATIJU,
22 cedió cinco participaciones, en favor del señor ANGEL MARÍA
23 TOAPANTA MANITIO, con un valor de un dólar cada una; y, f)
24 Mediante Acta de la Junta Extraordinaria de Socios de la
25 Compañía denominada ECUATRANSPO Compañía Limitada,
26 celebrada el catorce de septiembre del dos mil dieciocho, en la
27 cual por unanimidad resuelven y autorizan que el socio señor
28 ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO, cede y transfiere



1 CIENTO CINCUENTA participaciones en favor de la señora
2 SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI.- TERCERA:
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes y
4 que forman parte integrante del presente contrato, los
5 cónyuges señores ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO y
6 MARÍA EUGENIA CAHUATIJIO MANITIO, ceden y transfieren
7 de manera real y efectiva CIENTO CINCUENTA
8 PARTICIPACIONES, de un valor de un dólar cada una, de la
9 Compañía ECUATRANSPQ Compañía Limitada, en favor del
10 señora SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI.- CUARTA:
11 CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Luego de la
12 presente cesión de participaciones, el capital social de la
13 compañía ECUATRANSPQ Compañía Limitada, queda
14 conformado de la siguiente manera: RUBEN MARCOS
15 TOAPANTA CAHUATIJIO, con ciento cuarenta participaciones;
16 y, SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI, con doscientos
17 sesenta participaciones, todas con un valor de un dólar cada
18 una.- QUINTA: CUANTIA: El precio pactado por las partes es
19 de CIENTO CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (USD. \$
20 150,00), suma de dinero que los cedentes declaran que han
21 sido cancelado por la cesionaria en su totalidad en dinero en
22 efectivo, razón por la cual nada tendrá que reclamar por este
23 concepto en el futuro.- SEXTA: DERECHOS Y ACCIONES: La
24 cesionaria SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI,
25 participará con los mismos derechos y obligaciones, que le
26 ampara el Estatuto, la Ley de Compañías y más leyes afines a
27 la materia.- Todas las participaciones gozarán de iguales
28 derechos; por cada participación de un dólar de valor.- Los

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO

1 bienes de la compañía se dividirán a prorrata de las
2 participaciones pagadas por la cesionaria.- La cesionaria se
3 sujetará a todo lo que dispone el Estatuto vigente y demás
4 reglamentos internos creados o que se crearen para beneficio
5 de la Compañía.- SEPTIMA: CERTIFICADOS DE
6 APORTACIÓN: Por el número de participaciones que la
7 cesionaria adquiere tendrá derecho al certificado de
8 aportaciones en igual monto, de acuerdo a sus participaciones;
9 para el cumplimiento de éste particular se notificará al
10 Representante Legal de la Compañía.- OCTAVA:
11 ACEPTACIÓN: El cesionario acepta la cesión de
12 participaciones referida en el presente contrato y declara
13 conocer a cabalidad el texto del Estatuto Social que rige a la
14 Compañía ECUATRANSPO Compañía Limitada, lo que acepta y
15 se somete, así como a sus activos y pasivos, lo que también
16 acepta y asume, de igual manera se responsabiliza por las
17 diferentes obligaciones existentes en la Compañía.- NOVENA:
18 AUTORIZACIÓN: Las partes contratantes autorizan al doctor
19 Giovanni Tamayo Silva, a realizar todos los trámites
20 pertinentes como los de marginación, inscripción en el Registro
21 Mercantil del cantón Quito, y todas las diligencias que sean
22 necesarias hasta la completa culminación del trámite legal.-
23 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
24 estilo necesarias para su perfecta validez.- (HASTA AQUÍ LA
25 MINUTA). DR. GIOVANNY TAMAYO SILVA con matrícula
26 profesional 13.016 C.A.P. Para el otorgamiento de la presente
27 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída
28 que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y

MANUEL LARREA Y STA. PRISCA
NOTARIA DECIMA CANTON QUITO
TELEFONO: 0992925626

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
 CANTÓN MANABÍ 1705237806
 CAHUATLJO MANITO MARIA EUGENIA


69782

ECUADOR
NOTARIA 10
 QUITA - Ecuador
 Nihil in Fidei

 Mgs. E. Santiago Alvarez A.
 2659516


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018


001 001 - 024 1705237806
 CANTÓN MANABÍ
CAHUATLJO MANITO MARIA EUGENIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

NAPO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUILIS CANTÓN ZONA
 QUILIS PARROQUIA



[Handwritten signature]

[Fingerprint]

[Faint watermark or stamp]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705237806

Nombres del ciudadano: CAHUATJO MANITIO MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/PAPALLACTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGEL MARCIA TOAPANTA MANITIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1976

Nombres del padre: MANUEL CAHUATJO

Nombres de la madre: ANA MANITIO

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Certificado: 181-158-39950



181-158-39950

Ing. Jorge Troja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



69784

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

171366611-1



CIVIL
CIUDADANA
FUENTES QUILLPANGUI
SILVIA JANETH
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
RUBEN MARCOS
TOAPANTA CAHUATLJO



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION
EMPLEADO

NOTARIA 10

Quito - Ecuador

ASISTENTE SOCIAL
FUENTES ANGEL RAFAEL
ARELLANO
QUILLPANGUI MARIA MERCEDES
QUITO
2018-06-29
2025-06-29

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Alvarez A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713666111

Nombres del ciudadano: FUENTES QUILLUPANGUI SILVIA JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TOAPANTA CAHUATJO RUBEN MARCOS

Nombres del padre: FUENTES ANGEL RAFAEL

Nombres de la madre: QUILLUPANGUI MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Certificado: 180-158-40124



180-158-40124

Ing. Jorge Troya-Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



69786

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

150006226-8

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TOAPANTA MANITO
ANGEL MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO

NAPO

CUIJOS
CUIJUJA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EUGENIA
CANUATUO MANITO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROHIBIDA

NOTARIA 10

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TOAPANTA JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MANITO MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-09-25

FECHA DE CADUCACIÓN

2023-09-25

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS F...



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

1. A. J. ALVAREZ

[Signature]

[Signature]



[Handwritten scribbles]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1500062268

Nombres del ciudadano: TOAPANTA MANITIO ANGEL MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/CUYUJA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAHUATJO MANITIO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1976

Nombres del padre: TOAPANTA JOSE MARIA

Nombres de la madre: MANITIO MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

182-158-40335



182-158-40335

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuentis

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ECUATRANSPO Cia. Ltda.

INTERNACIONAL

TRANSPORTADORA - LOGÍSTICA - SEGURIDAD & CONSTRUCTORA
 ECUATORIANA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS ORIENTALES
 SERVICIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
 SEGURIDAD - TRANSPORTE - LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
 A LA INDUSTRIA PETROLERA, FARMACEÚTICA Y AL COMERCIO
 MUDANZAS - EMBALAJE - DESEMPAQUE - ALMACENAMIENTO Y ENCOMIENDAS
 SERVICIO LAS 24 HORAS

EXPRESO A TODO EL PAÍS

NOTARIA 10
 GUAYAQUIL - ESMERALDAS DIRECTO A CAMPOS
 PASTAZA, SUCUMBIOS Y COTACACHI
 FREQUENCIA: QUITO, LAGO AGRO, TAMAYO,
 QUITO - Ecuador
 TIPSICA, SACHA
 PRIUS FIVE
 REPUBLICA, SHIBUPINDI, COCA, AUCA - TIGUANO
 BLOQUE 15-15-11
 FREQUENCIA: QUITO, BAÑOS, PUYO
 MANA, SOCUA, TENA

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

63788

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
 DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
 "ECUATRANSPO Compañía Limitada"**

En la ciudad de Quito, hoy **VIERNES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE**, del dos mil dieciocho, a las quince horas, en las oficinas de la sociedad, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía denominada **ECUATRANSPO COMPAÑÍA LIMITADA**.

SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI, de estado civil viuda, representando **CIENTO DIEZ** participaciones, de un valor de un dólar cada una;

ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO, de estado civil casado, representando **CIENTO CINCUENTA** participaciones, de un valor de un dólar cada una; y,

ALEXANDRA DAYALID TOAPANTA SUNTASIG, menor de edad, en su calidad de única y universal heredera del señor **RUBEN MARCOS TOAPANTA CAHUATIJO**, quién está debidamente representada por su madre la señora **CECILIA RAQUEL SUNTASIG RAMÍREZ**, en ejercicio de la patria potestad que le asiste, quién a su vez se encuentra debidamente representada para este acto por el señor **PACO NORBERTO TOAPANTA CAHUATIJO**, según se desprende del Poder Especial otorgado ante la Notaria Cuadragésimo Sexta del cantón Quito, doctora **Hiroshima Villalba Miranda**, de fecha veintinueve de marzo del dos mil dieciséis, documento que fue presentado al momento de iniciar la sesión, con el cual legaliza su concurrencia, representando **CIENTO CUARENTA** participaciones, de un valor de un dólar cada una.-

Preside la sesión el señor **ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO**, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General señora **SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI**.-

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, el quórum legal y reglamentario, los socios deciden constituirse en

OFICINA MATRIZ QUITO / SUR
 Dirección Caracol 519-21 y Cuyuja
 Calleja Alta "Parada de buses Victoria")
 Telef.: 2734 933 Telf.: 3081 571
 Fax.: 0995 881 311 / 0987 369 004

SUCURSAL GUAYAQUIL

Cel.: 0987 715 577

AGENCIA COCA

Cel.: 0991 938 906

ecuatranspo_cialtda@hotmail.com

ecuatranspocialtda@interactive.net.ec

www.ecuatranspocialtda.com



ECUATRANSPO Cia. Ltda.

INTERNACIONAL

TRANSPORTADORA - LOGÍSTICA - SEGURIDAD & CONSTRUCCIÓN
 ECUATORIANA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS ORIENTALES
 SERVICIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
 SEGURIDAD - TRANSPORTE - LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
 A LA INDUSTRIA PETROLERA, FARMACEÚTICA Y AL COMERCIO
 MUDANZAS - EMBALAJE - DESEMPAQUE - ALMACENAMIENTO Y ENCOMIENDAS
 SERVICIO LAS 24 HORAS

EXPRESO A TODO EL PAÍS

GUAYACIL - EMERALDAS DIRECTO A CAMPOS

FRIOFRIO - GUAYACIL Y CANTÓN

NOTARIA 10

Quito - Ecuador

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Junta General Universal Extraordinaria, por lo que declara constituida e instalada la sesión.-

A continuación el Gerente General informa que el motivo de la presente Junta es únicamente para resolver sobre la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO, de CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una a favor de la señora SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI.-

No habiendo otros asuntos que tratar el Gerente General concede un receso para la redacción de la presente acta.-

Reinstalada la sesión por secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas.-

Se levanta la sesión a las quince horas treinta minutos.-

SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI

C.C.# 1713666111

ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO

C.C.# 150006226-3

PACO NORBERTO TOAPANTA CAHUATIJO

C.C.# 1500536790

CINA MATRIZ QUITO / SUR
 Dirección Caracol S19-21 y Cuyuja
 Calle Alta "Parada de buses Victoria")
 Telfax: 2734 933 Telf.: 3081 571
 Cel.: 0995 881 311 / 0987 369 004

SUCURSAL GUAYAQUIL

Cel.: 0987 715 577

AGENCIA COCA

Cel.: 0991 938 906

ecuatranspo_cialtda@hotmail.com

ecuatranspocialtda@interactive.net.ec

www.ecuatranspocialtda.com

NOTARIA 10
MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A. Quito, Ecuador 69792
NOTARIO DECIMO QUITO QUI PRUIS FIDEL



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta notaria, de todo lo que doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



ANGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO
C.C. 1511620-3



MARÍA EUGENIA CAHUATIJO MANITIO
C.C. 7289232876



SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI
C.C. 1313668111


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO 10
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO.
Notaria 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

**GS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO**

NOTARIA 10

Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, MAGISTER SANTIAGO ÁLVAREZ ALTAMIRANO, EN LA FECHA QUE CONSTA EL PRESENTE DOCUMENTO CONFIERO ESTÁ PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA ESCRITURA DE NUMERO 20181701010P07047. QUITO HOY DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO
Notaria 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.





Factura: 001-004-000006805



20191701027001996

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701027001996

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-1999
NUMERO DE PROTOCOLO:	035168

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIEDRA ESPINOSA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724243389
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701010P07047

Monica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

RAZÓN:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE "CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "ECUATRANSPO COMPAÑÍA LIMITADA" , CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ÁNGEL MARÍA TOAPANTA MANITIO Y MARÍA EUGENIA CAHUATIJO MANITIO A FAVOR DE SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ANTE EL MAGISTER SANTIAGO ÁLVAREZ ALTAMIRANO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, CONFORME CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO QUE ANTECEDE.-

QUITO, A 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

LA NOTARIA,





DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 86007



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	195573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /24/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATRANPO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ANGEL TOAPANTA MANITIO CEDE A FAVOR DE LA SRA. SILVIA FUENTES QUILLUPANGUI, CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MARZO DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

TRÁMITE NÚMERO: 86007



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	195573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /24/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATRANPO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ANGEL TOAPANTA MANITIO CEDE A FAVOR DE LA SRA. SILVIA FUENTES QUILLUPANGUI, CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MARZO DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 001-002-000020156



20161701046P01658

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701046P01658					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2016. (16:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le represente
Natural	SUNTASIG RAMIREZ CECILIA RAQUEL	REPRESENTANDO A	CEDULA	1714940103	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDRA DAYALID TOAPANTA SUNTASIG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Escritura N°: 20161701046P01658

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

ALEXANDRA DAYALID TOAPANTA SUNTASIG

A FAVOR DE:

PACO NORBERTO TOAPANTA CAHUATIJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

H.A.

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
19 del Ecuador, hoy día martes veinte y nueve (29) de marzo del dos mil
20 dieciséis, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA
21 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO,
22 comparece a la celebración de la presente escritura pública la
23 señorita CECILIA RAQUEL SUNTASIG RAMIREZ, soltera, a nombre y
24 representación de su hija menor de edad ALEXANDRA DAYALID
25 TOAPANTA SUNTASIG.- La compareciente es de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para
27 contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a
28 quien identifico con su presencia y con la cédula que me presenta, y

1 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me
2 entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación
3 es el siguiente.- **SEÑORA NOTARÍA:** Sirvase incorporar en el
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste una
5 de PODER ESPECIAL contenido en las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del
7 presente poder especial, la señorita CECILIA RAQUEL SUNTASIG
8 RAMIREZ, soltera en calidad de madre y representante legal de su hija menor de
9 edad ALEXANDRA DAYALID TOAPANTA SUNTASIG, la compareciente es
10 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para
11 contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
12 Al fallecimiento del señor RUBEN MARCOS TOAPANTA CAHUATILLO,
13 quedó como única y universal heredera su hija la menor de edad
14 ALEXANDRA DAYALID TOAPANTA SUNTASIG.- **TERCERA.- PODER**
15 **ESPECIAL.-** Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior la
16 señorita CECILIA RAQUEL SUNTASIG RAMIREZ, soltera en calidad de madre y
17 representante legal de su hija menor de edad ALEXANDRA DAYALID TOAPANTA
18 SUNTASIG, otorga el presente PODER ESPECIAL, amplio y suficiente
19 cual en Derecho se requiere a favor del señor PACO NORBERTO
20 TOAPANTA CAHUATILLO, soltero, portador de la cédula de ciudadanía
21 número UNO CINCO CERO CERO CINCO TRES SEIS SIETE NUEVE
22 CERO, mayor de edad, plenamente capaz, para que investido de esta
23 facultad actúe en lo siguiente, a) La señorita CECILIA RAQUEL
24 SUNTASIG RAMIREZ, soltera en calidad de madre y representante legal de su hija
25 menor de edad ALEXANDRA DAYALID TOAPANTA SUNTASIG, le deja facultad
26 al señor apoderado para que proceda a presentar y firmar escritos, demandas,
27 pruebas, solicitar copias ante LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE LA
28 FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO,

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 PROVINCIA DE PICHINCHA, o cualquier otra Unidad Judicial de la familia.
2 Mujer Niñez y Adolescencia a nivel nacional, para obtener autorizaciones
3 judiciales de venta o cesiones de derechos de los bienes muebles e inmueble a
4 que tuviere derecho la menor ALEXANDRA DAYALID TOAPANTA SUNTASIG,
5 estos bienes pueden estar ubicados en cualquier parte del país; b) para tal
6 efecto mi mandatario podrá concurrir a cualquier institución sean
7 estas, Jefaturas, Comisión de Tránsito, Agencia Nacional de Tránsito,
8 Agencia Metropolitana de Tránsito, ANT, Servicio de Rentas Internas
9 (SRI), o cualquier institución pública o privada, ya sea a realizar
10 pagos, legalizar documentos hasta perfeccionar cualquier
11 instrumento público o privado; c) Para que a mi nombre y
12 representación proceda a vender todos los derechos y
13 acciones hereditarios que le corresponde en calidad de
14 heredera y que posee en cualquiera de los bienes
15 inmuebles en la ciudad o en el País, para tal efecto mi
16 mandatario podrá firmar cualquier tipo de documentos,
17 formularios de traspaso de dominio, escrituras de promesa
18 de compraventa, resciliaciones, modificatorias, ampliatorias,
19 aclaratorias, y las escrituras definitivas de traspaso de
20 dominio. Además mi mandatario podrá pactar precios y
21 recibir dinero por la venta de los derechos y acciones
22 anteriormente indicados, quedando facultado para firmar
23 escrituras de partición judicial, extrajudicial o cualquier otro
24 trámite en defensa de los derechos e intereses de la menor.
25 d) Para que pueda solicitar el impuesto a la herencia
26 o certificado liberatorio o realizar cualquier tipo de pago
27 o declaración en el Servicio de Rentas Internas, para tal efecto
28 mi mandatario podrá firmar solicitudes, formularios, peticiones

1 o cualquier otro documento que solicitare la Institución a
2 efectos de obtener dicho documento, así como solicitar
3 claves. e) Para que a mi nombre y representación proceda a realizar
4 retiros de ahorros o cobrar pólizas, que hubiese tenido el difunto
5 señor RUBEN MARCOS TOAPANTA CAHUATIJO, en cualquier institución
6 financiera del país, podrá cerrar cuantas, bloquearlas, devolución de
7 tarjetas de créditos o débitos, podrá realizar los retiros de ahorros o
8 cobrar pólizas; seguro de vida; e) También queda facultado a
9 representarles en la COMPAÑÍA ECUATRANSPO CIA. LTDA., sea en
10 reuniones, sesiones, juntas generales, juntas universales, en todas
11 con voz y voto, podrá representarles en actos sociales y culturales y
12 todo lo que requiera la presencia de la poderdante, firmar cualquier
13 recibo sea de cargo o descargo, realizar solicitudes, petitorios, emitir
14 facturas, realizar declaraciones en el SERVICIO DE RENTAS
15 INTERNAS, respecto de la compañía mencionada; En caso de ser
16 necesario podrá ceder derechos y acciones hereditarios de la
17 compañía ECUATRANSPO CIA. LTDA. o cualquier otra cooperativa o
18 compañía de transporte a nivel nacional, podrá comparecer a
19 cualquiera de las Notarías, Juzgados a efectos de
20 reconocer mis firmas y rubricas. Además mi mandatario podrá
21 pactar precios y recibir el dinero respectivo, incluso queda
22 facultado en caso de ser necesario para realizar liquidación o
23 disoluciones de la compañía mencionada, liquidación de hecho y de
24 derecho, terminación de la personería jurídica de la compañía;
25 anular RUC, firmar balances, acta de juntas de socios; f) Para que
26 en mi nombre y en la calidad en que comparezco pueda realizar
27 escrituras públicas ventas, prometer vender, fijar precio, ceder
28 derechos y acciones sobre los derechos hereditarios que la hija del

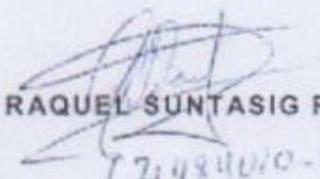


**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO**

1 difunto señor RUBEN MARCOS TOAPANTA CAHUATIJO, le corresponde
2 en las propiedades sean estos bienes muebles e inmuebles y autoriza
3 expresamente se puedan realizar cuanto contrato sea indispensable
4 para efectivizar ventas, promesas de compraventa y cesiones de
5 derechos a favor de una tercera persona; g) Para que delegue total o
6 parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes especiales a
7 una persona de su confianza o en calidad de procuración judicial, a un
8 abogado en libre ejercicio profesional, para que defienda nuestros
9 intereses judiciales y extrajudiciales en caso de ser necesario; y,
10 revoque tales delegaciones o poderes; i) Para acudir a cualquier
11 notaría pública del país y realice declaraciones juramentadas,
12 información sumaria, aclaratorias, modificatorias, ratificadoras,
13 adendum o ampliaciones a los consorcios que el difunto haya
14 constituido con otras personas en especial el consorcio
15 SENEQUATRANS, podrá delegar representación legal, aceptar
16 nuevos cargos a favor de terceros, y cualquier acto administrativo a
17 que tuvieren derecho la hija de la poderdante en las calidades en que
18 comparecen; j) Para que realice los trámites pertinentes en el
19 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, y pueda firmar
20 documentos públicos o privados, pueda solicitar claves, con la
21 finalidad de obtener los derechos que la ley le asista a la menor; k)
22 Para que el apoderado señor PACO NORBERTO TOAPANTA
23 CAHUATIJO, pueda saldar deudas que el difunto tenía con varias
24 instituciones bancarias a nivel nacional.- Al efecto, confiero a mi
25 mandatario todas las facultades comunes a los procuradores, las
26 especiales consignadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de
27 Procedimiento Civil y las de reconocer mis firmas.- Usted señora
28 Notaría se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la

1 perfecta validez de esta clase de acto.- Hasta aquí la minuta que junto
2 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
3 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los
4 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
5 que está firmada por la Abogada Freya Peñafiel Alcivar, bajo la
6 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión
7 doscientos setenta y dos del foro de Abogados de Pichincha.- Para la
8 celebración de la escritura pública se observaron los preceptos y
9 requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los
10 comparecientes por mí la Notaria, y firman conmigo, en unidad de
11 acto.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


CECILIA RAQUEL SUNTASIG RAMIREZ

17484010-3




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SUNTASIG RAMIREZ CECILIA RAQUEL
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 1879-08-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N.º 171484010-3




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 QUEHACER DOMESTICOS
 E4433442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUNTASIG MARCELO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ HILDA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, 2015-01-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-21



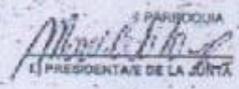


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

074
 074-0159
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1714840103
 CÉDULA: SUNTASIG RAMIREZ CECILIA RAQUEL

STO DGO YBACHELAS
 PROVINCIA: SANTO DOMINGO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: RIO VERDE
 CANTÓN: PARIPUQUIA
 ZONA:

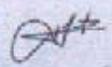
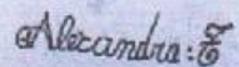

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 A4343A3342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TOAPANTA CAHUATLO RUBEN MARCOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUNTASIG RAMIREZ CECILIA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, 2011-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED
 APELLIDOS Y NOMBRES: TOAPANTA SUNTASIG ALEXANDRA DAYALID
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: STO DGO TSACHIL, SANTO DOMINGO, 2004-06-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

N.º 235004339-0




RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual a todas y cada una de sus partes.

Quito D.º F. a 29 de Mayo de 2015


 Dra. Niroshida Villalva Miranda
 NOTARIA PÚBLICA AUTÓNOMA SANTA DE QUITO D.M.

*Para y más de responder al punto - puse los datos a fotocopia por que
 que se pedían de forma de la fotocopia*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CELEBRACIÓN: 150053879-0
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TOAPANTA CANUATLO
PAO NORBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
CUIJOS
CUYUTA
FECHA DE NACIMIENTO 1875-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESIÓN / COLECCIÓN CHOPER PROFESIONAL

V233312242

PELUDOS Y MONSERRAT DEL ROSAR
TOAPANTA SANTO ANGEL MARIA
APellidos y Nombres de la madre
CANUATLO M MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-18
FECHA DE CADUCACIÓN
2021-05-18

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 25 DE FEBRERO DEL 2014

150053879-0 001 - 0214

TOAPANTA CANUATLO PAO NORBERTO

NAPO QUITOS

CUYUTA

- DUPLICADO USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 60029

4737601 01/02/2015 10:53:12

RAZÓN: La fotocopia que precede
comparada con el documento exhibido ante
mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, D. F. a 25 MAR 2014

Dra. Horoshina Viltalva Miranda
NOVENA COMISARÍA DE LA OFICINA DE QUITO CIVIL



0160601

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:



REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 23683

Jueves, 24/03/2016, 03:12:34

Carlo 2
**EL REGISTRADOR
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Causante (s)
Señor: RUBEN MARCOS TOAPANTA CAHUATUJO.-
Beneficiario (s)
Su hija menor de edad: ALEXANDRA DAYALID TOAPANTA SUNTASIG; y, la señora: SILVIA JANETH FUENTES QUILLUPANGUI, en calidad de cónyuge sobreviviente, disuelta de la sociedad conyugal por acta celebrada en la Notaria Vigésima Segunda del Cantón Quito, de fecha 03 de Diciembre del 2013.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

[Signature]
CARLOS PALLO

HAZÉME: en fe de que he verificado comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito D.F.A. *[Signature]*

[Signature]
Dra. Mercedes Villalva Miranda
Notaria Vigésima Segunda del Cantón Quito





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga **ALEXANDRA DAYALID TOAPANTA SUNTASIG** a favor de: **PACO NORBERTO TOAPANTA CAHUATIJO**. - Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de marzo del dos mil dieciséis.


DRA HIROSHINA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

